RESOLUCION No. 1975
(07 DIC 2016)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formatos F40 se solicita el trámite de comisiones y viáticos para participar de los "Premios Alas, A los que se atreven a Soñar" a desarrollarse en el auditorio de la Universidad Santo Tomás en la sede de la Carrera 9 No 72 – 90 en la ciudad de Bogotá para los siguientes funcionarios:

- *DANIEL ALBERTO CASTANO LOPEZ Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 7.544.385 Profesional Universitario Grado 02 de Armenia, el 14 y 15 de Diciembre de 2016.*
- *JOSE JOAQUIN TOBAR PENA Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 10.537.528 Técnico Administrativo Grado 11 de Popayán, el 14, 15 Y 16 de Diciembre de 2016.*
- *MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 33.338.213 Auxiliar Administrativo Grado 09 de Cartagena, el 14 y 15 de Diciembre de 2016.*
- *IVETTE FRASSER SANCHEZ Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 38.285.903 Asesor Comercial Grado 03 de Bucaramanga, el 14 y 15 de Diciembre de 2016.*
- *DELIA ROSA VELASQUEZ ANGARITA Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 60.287.638 Auxiliar Administrativo Grado 09 de Cúcuta, el 14 y 15 de Diciembre de 2016.*
- *MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 66.701.659 Técnico Administrativo Grado 09 de Cali, el 14 y 15 de Diciembre de 2016.*
- *SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 25.276.257 Asesor Comercial Grado 03 de Cali, para desplazarse a la ciudad de Bogotá el 14 y 15 de Diciembre de 2016.*
- *EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 30.764.326 Asesor Comercial Grado 03 de Barranquilla, el 14 y 15 de Diciembre de 2016.*

Que de conformidad con lo solicitado, los funcionarios requieren pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se hace el siguiente reconocimiento:

- *DANIEL ALBERTO CASTANO LOPEZ, razón por la cual se reconoce día y medio la suma de $330.523,50, según la escala diaria de $220.349,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *JOSE JOAQUIN TOBAR PENA, razón por la cual se reconoce dos días y medio la suma de $365.262,50, según la escala diaria de $146.105,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS, razón por la cual se reconoce día y medio la suma de $180.622,50, según la escala diaria de $120.415,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *IVETTE FRASSER SANCHEZ, razón por la cual se reconoce día y medio la suma de $401.470,50, según la escala diaria de $267.647,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *DELIA ROSA VELASQUEZ ANGARITA, razón por la cual se reconoce día y medio la suma de $180.622,50, según la escala diaria de $120.415,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA razón por la cual se reconoce día y medio la suma de $180.622,50, según la escala diaria de $120.415,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ, razón por la cual se reconoce día y medio la suma de $401.470,50, según la escala diaria de $267.647,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*
- *EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA, razón por la cual se reconoce día y medio la suma de $401.470,50, según la escala diaria de $267.647,00, establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.*

RESOLUCION No. 1975
(07 DIC 2016)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

Que la Ultima Comisión de Servicios otorgada a los funcionarios:

- *DANIEL ALBERTO CASTANO LOPEZ mediante Resolución No. 1785 del 09 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016011489-I del 16 de Noviembre de 2016.*
- *JOSE JOAQUIN TOBAR PENA, mediante Resolución No. 1786 del 18 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016011989-I del 28 de Noviembre de 2016.*
- *MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS mediante Resolución No. 1864 del 09 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016011589-I del 16 de Noviembre de 2016.*
- *IVETTE FRASSER SANCHEZ mediante Resolución No. 1864 del 18 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016011989-I del 28 de Noviembre de 2016.*
- *DELIA ROSA VELASQUEZ ANGARITA mediante Resolución No. 1766 del 02 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016012670-I del 14 de Noviembre de 2016.*
- *MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA mediante Resolución No. 1782 del 09 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016012570-I del 18 de Noviembre de 2016.*
- *SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ mediante Resolución No. 1858 del 18 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016011989-I del 27 de Noviembre de 2016.*
- *EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA mediante Resolución No. 1827 del del 16 de Noviembre de 2016, se encuentra legalizada Según Radicado No. 2016012129-I del del 26 de Noviembre de 2016.*

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, a los funcionarios(a) relacionados a continuación, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

DANIEL ALBERTO CASTANO LOPEZ

Sueldo Básico	*: $3.157.560,00*
Tarifa Viáticos	*: $220.349,00*
Días Autorizados	*: el 14 y 15 de Diciembre de 2016*
Total Viáticos	*: $330.523,50*
Gastos de Transporte	*: $51.830,00*
Total	*: $382.353,50*
Ruta Aérea	*: Armenia – Bogotá – Armenia*

JOSE JOAQUIN TOBAR PENA

Sueldo Básico	*: $1.490.437,00*
Tarifa Viáticos	*: $146.105,00*
Días Autorizados	*: el 14, 15 Y 16 de Diciembre de 2016*
Total Viáticos	*: $365.262,50*
Gastos de Transporte	*: $51.830,00*
Total	*: $417.092,50*
Ruta Aérea	*: Popayán – Bogotá – Popayán*

MARIA ELENA SANCHEZ BARRIOS

Sueldo Básico	*: $933.535,00*
Tarifa Viáticos	*: $120.415,00*
Días Autorizados	*: el 14 y 15 de Diciembre de 2016*
Total Viáticos	*: $180.622,50*
Gastos de Transporte	*: $51.830,00*
Total	*: $232.452,50*
Ruta Aérea	*: Cartagena – Bogotá – Cartagena*

RESOLUCION No. 1975
(07 DIC 2016)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

IVETTE FRASSER SANCHEZ

Sueldo Básico	*: $6.094.751,00*
Tarifa Viáticos	*: $267.647,00*
Días Autorizados	*: el 14 y 15 de Diciembre de 2016*
Total Viáticos	*: $401.470,50*
Gastos de Transporte	*: $124.392,00*
Total	*: $525.862,50*
Ruta Aérea	*: Bucaramanga – Bogotá - Bucaramanga*

DELIA ROSA VELASQUEZ ANGARITA

Sueldo Básico	*: $933.535,00*
Tarifa Viáticos	*: $120.415,00*
Días Autorizados	*: el 14 y 15 de Diciembre de 2016*
Total Viáticos	*: $180.622,50*
Gastos de Transporte	*: $51.830,00*
Total	*: $232.452,50*
Ruta Aérea	*: Cúcuta – Bogotá - Cúcuta*

MERY ANNE BOLIVAR PEREIRA

Sueldo Básico	*: $1.351.022,00*
Tarifa Viáticos	*: $120.415,00*
Días Autorizados	*: el 14 y 15 de Diciembre de 2016*
Total Viáticos	*: $180.622,50*
Gastos de Transporte	*: $124.392,00*
Total	*: $305.014,50*
Ruta Aérea	*: Cali – Bogotá - Cali*

SANDRA LORENA GARCIA RAMIREZ

Sueldo Básico	*: $6.094.751,00*
Tarifa Viáticos	*: $267.647,00*
Días Autorizados	*: el 14 y 15 de Diciembre de 2016*
Total Viáticos	*: $401.470,50*
Gastos de Transporte	*: $124.392,00*
Total	*: $525.862,50*
Ruta Aérea	*: Cali – Bogotá - Cali*

EUGENIA MARGARITA BARON ACOSTA

Sueldo Básico	*: $6.094.751,00*
Tarifa Viáticos	*: $267.647,00*
Días Autorizados	*: el 14 y 15 de Diciembre de 2016*
Total Viáticos	*: $401.470,50*
Gastos de Transporte	*: $124.392,00*
Total	*: $525.862,50*
Ruta Aérea	*: Barranquilla – Bogotá - Barranquilla*

ARTICULO 2°. *El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de destino, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos ($25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos ($62.196) M/CTE.*

ARTICULO 3°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje a los funcionarios enunciados en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2016-525- del 13 de Septiembre de 2016.*

ARTICULO 4°. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.*

RESOLUCION No. 1975
(07 DIC 2016)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 5°. Los funcionarios comisionados deberán presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 6° La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 DIC 2016

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

Proyecto: Miguel Mora – Técnico Administrativo.
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH.
Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.